REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Administracion municipal



OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 4.025/ Retiro, 2 9 DIC. 2016

VISTOS:

1º El Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15.dic.2015, que

aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2º Cotización de 230 M3 de maicillo extraído de modo particular en sector de Higuerillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4º El Decreto Exento Nº2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1º Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerillas la cantidad de 230 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2º La existencia de Caminos vecinales en mal estado en

diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

3º La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, logrando mantener los estándares normales de circulación.

4º Dada la disponibilidad inmediata del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1º ADQUIERASE, al Proveedor Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. Nº 9.882.792-7 la cantidad de 230 m3 de Maicillo por reparación de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ**, **C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 230 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas, por la reparación de caminos por un valor de \$1.094.800.-, incluido IVA.

3° IMPUTESE el monto de \$1.094.800.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS Autorización presupuestaria y financiera

ELIADA BARRA FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

• Oficina de Partes

UNICIPA

JEFE ADM. Y FINANZAS

- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno